

DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL CONSEJO DE GABINETE EL DÍA  
8 DE MARZO DE 2023.

Siendo las cinco y veinte de la tarde (5:20 p.m.), el Excelentísimo Señor Presidente de la República, LAURENTINO CORTIZO COHEN, dio inicio a la sesión ordinaria del Honorable Consejo de Gabinete, en el salón doctor Belisario Porras de la Presidencia de la República, se contó con la asistencia del vicepresidente de la República, JOSÉ GABRIEL CARRIZO; el ministro de la Presidencia, JOSÉ SIMPSON POLO; el ministro de Obras Públicas, RAFAEL SABONGE VILAR; el ministro consejero para la Inversión Privada, JOSÉ ALEJANDRO ROJAS PARDINI; la ministra consejera para la Salud Pública, EYRA RUIZ CANO; el viceministro de la Presidencia, CARLOS GARCÍA, el secretario de Seguimiento a la Ejecución y Cumplimiento BENJAMÍN COLAMARCO; la ministra de Relaciones Exteriores, JANAINA TEWANEY MENCOMO; la ministra de Educación, MARUJA GORDAY DE VILLALOBOS; la ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral, DORIS ZAPATA ACEVEDO; el ministro de Comercio e Industrias, FEDERICO ALFARO; la ministra de Desarrollo Social, MARÍA INÉS CASTILLO; el ministro de Seguridad Pública, JUAN MANUEL PINO F.; el ministro para Asuntos del Canal, ARISTIDES ROYO; el ministro de Ambiente, MILCIADES CONCEPCIÓN; la ministra de Cultura, GISELLE GONZÁLEZ VILLARRUÉ y el contralor general de la República GERARDO SOLÍS.

Como primer punto, el secretario general del Consejo de Gabinete, procede a la verificación del quórum, el cual se encontraba debidamente constituido, por lo que se da inicio formal a la reunión.

En segundo lugar, el ministro de la Presidencia, procede a dar lectura al Orden del Día.

I. Verificación del quorum

- II. Lectura y aprobación del orden del día
- III. Aprobación del acta de la sesión del 28 de febrero de 2023.
- IV. Consideración de los siguientes temas:

#### MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

- 1. Presentación “Informe de avances del contrato con Minera Panamá” por S.E. Federico Alfaro, ministro de Comercio e Industrias y jefe negociador.

#### MINISTERIO DE SALUD

- 2. Proyecto de Decreto de Gabinete N.º9-23, que concede autorización anual a la Caja de Seguro Social para invertir en Títulos Valores.

Cortesía de sala: doctor Enrique Lau, director de la Caja de Seguro Social; ingeniero Félix Camargo, director ejecutivo nacional de Finanzas y Administración y la licenciada Lilia Psomas, directora de Inversiones Financieras.

#### MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

- 3. Proyecto de Resolución de Gabinete N.º.16-23, que aprueba el acuerdo de Transacción Judicial celebrado entre la Autoridad de Protección al Consumidor y Defensa de la Competencia (ADODECO) y la Corporación Medcom Panamá, S.A.

Cortesía de sala: licenciado Jorge Quintero, administrador general y la licenciada Joancy Chávez, subdirectora de Libre Competencia.

4. Proyecto de Resolución de Gabinete N.º17-23, que aprueba el acuerdo de Transacción Judicial celebrado entre la Autoridad de Protección al Consumidor y Defensa de la Competencia (ADODECO) y Televisora Nacional, S.A. – Telecomunicaciones Nacionales, S.A.
  
- V. Lo que proponga el Excelentísimo Señor Presidente de la República.
  
- VI. Cierre de la sesión del Consejo de Gabinete.

Concluida la lectura del Orden del Día y sometido a la consideración del Consejo de Gabinete, fue aprobado por unanimidad.

Como tercer punto se sometió a la aprobación del Consejo de Gabinete el acta de la sesión celebrada el 28 de febrero de 2023, aprobada por unanimidad.

Como cuarto punto se sometió a consideración del Consejo de Gabinete los siguientes temas:

#### MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

1. Presentación “Informe de avances del contrato con Minera Panamá” por S.E. Federico Alfaro, ministro de Comercio e Industrias y jefe negociador.

El ministro de Comercio e Industrias y jefe del equipo negociador, Federico Alfaro rindió un informe de avance del contrato entre el Gobierno Nacional y Minera Panamá, S.A., filial local de First Quantum Minerals.

El señor ministro informó que en el día de hoy concluyó una etapa importante en el proceso de lograr la finalización de un acuerdo entre el Estado panameño y Minera Panamá con la culminación de la etapa más importante y más difícil que fue la de plasmar en un documento, ya aceptado por la empresa mediante nota escrita y por el Gobierno Nacional, de los términos y condiciones que se habían aceptado en enero de 2022.

Reconoció el liderazgo del presidente de la República, Laurentino Cortizo Cohen y del vicepresidente José Gabriel Carrizo, en este proceso, el cual reiteró que no ha sido fácil y que ha sido el resultado de un trabajo en equipo.

“Hoy podemos decir que la empresa Minera Panamá, S.A. ha aceptado el borrador final del contrato que contempla, entre otras cosas, un pago mínimo de B/375,000,000 anuales, un incremento en el monto de regalías importantes, y someterse a estándares internacionales en materia ambiental, laboral y fiscal como el pago de impuestos sobre la renta, y de ITMBS, y el pago de impuestos de retención de dividendos”, detalló el ministro.

Además, hoy marcamos un proceso revolucionario para el país, con un antes y un después, porque mucho más allá de la finalización de la etapa de un contrato es también la posibilidad de contar con estos ingresos que no teníamos antes, todo ello gracias a la valentía y determinación del señor Presidente y su equipo de poder negociar un contrato que sea justo para el pueblo panameño, un contrato que represente los mejores intereses del país y que el pueblo panameño sea compensado con justicia por la explotación de sus recursos mineros.

Explicó que se va a convertir esta mina, ubicada en la provincia de Colón, entre las 10 minas más importantes de cobre a nivel mundial lo

que nos llevó a negociar un contrato donde Panamá se convierte en un país, con los más altos estándares internacionales en materia ambiental en materia laboral y en materia fiscal. “Es un momento importante porque en base a este contrato y en base a la visión del señor Presidente, vamos a tener fondos importantes que vamos a poder aportar como por ejemplo para el programa de IVM para los jubilados y pensionados, así como para infraestructuras en las áreas donde se encuentra la mina y para poder tener un lugar para el perfeccionamiento del docente panameño”.

Destacó que el contrato será a 20 años prorrogable, por 20 años adicionales, es decir, tendremos una relación contractual con esta empresa por 40 años.

Agregó el señor Presidente:

“Siempre le digo al equipo que hagan lo mejor para el país y es en esa búsqueda de los mejores resultados que puedo decir que el contrato que hemos finalizado el día de hoy entre la empresa y el Estado panameño representa, sin duda, los mejores intereses del país”.

El ministro Alfaro añadió que, “si hablamos comparativamente, el contrato de 1997 y hablo del contrato de 1997, porque en esta administración el señor Presidente y vicepresidente tenían 2 caminos que tomar. En ese sentido dijo el señor Presidente que teníamos que defender los intereses del país y eso fue desde el inicio. Cuando se conformó el equipo negociador, compuesto por personas con experiencia este se caracterizó porque hubo mucha disciplina”.

El señor Presidente señaló: “En momentos muy difíciles prevaleció la disciplina, la determinación, la perseverancia, la paciencia acompañada del carácter, reiteramos que lo que se acordó en enero 2022 era lo que tenía que quedar plasmado en el documento, independientemente, del tiempo y en el proceso se fueron tomando medidas y tratando de no

hacer mucho ruido, aun cuando había sectores que lo que querían era, precisamente, ruido. El equipo controló la situación y así fuimos avanzando. En el documento quedan contemplados los 375.0 millones de dólares. Detalló que existe una cláusula en el acuerdo donde se especifica la distribución de los B/. 375 millones de dólares (50% para el Fondo de Invalidez, Vejez y Muerte de la Caja de Seguro Social), aumento a jubilados y pensionados para que ningún panameño gane menos de B/.350.00, además de la creación del Instituto de Perfeccionamiento de Docentes y para recursos para infraestructura en los distritos de Donoso y Omar Torrijos.

En el acuerdo con la minera, la Junta Directiva de First Quantum Minerals lo aceptó, por escrito, seguí el paso utilizado en política y como Presidente como es observar, recomendar y al final la decisión, obviamente la última decisión la tomé yo, cuya única misión era defender los intereses del país y eso fue desde el inicio”.

Además, recordó que se trata de un Contrato Ley que se llevará a la Asamblea para su aprobación o rechazo, no se puede modificar.

Seguidamente, el ministro Alfaro explicó que el tema entra en otra etapa de consulta pública, en la que el contrato estará sometido a la opinión de diversos sectores del país, por lo que pidió a los que serán voceros del Gobierno salir a explicar al país los alcances positivos del contrato.

#### MINISTERIO DE SALUD

2. Proyecto de Decreto de Gabinete N.º9-23, que concede autorización anual a la Caja de Seguro Social para invertir en Títulos Valores.

Aprobada la cortesía de sala solicitada se le cede la palabra al director de la Caja de Seguro Social, Enrique Lau, quien señaló: “Como todos los años concurrimos a este Consejo de Gabinete, previa aprobación de

la Junta Directiva de la Caja, a presentar la solicitud de actualización de autorización anual a la institución para la vigencia 2023 considerando la disposición de fondo para la compra y venta de títulos valores en las cantidades y límites aprobados por la Junta Directiva en el presupuesto y el Plan Anual de Inversiones de 2023.

El fundamento legal de esta petición se basa en la Resolución 39,609 de 2007 de la Junta Directiva que establecía el reglamento para la inversión de los fondos de reserva de la Caja de Seguro Social y en su artículo 7 establece cuál es el procedimiento que comienza con la aprobación de la Junta Directiva, posteriormente con el concepto favorable del CENA para después elevarlos al Consejo de Gabinete”.

Posteriormente se le cedió la palabra al director ejecutivo nacional de Finanzas y Administración, Félix Camargo, quien explicó que “la Caja de Seguro Social es el inversionista más grande del país, el año pasado tuvimos un plan de inversión arriba de mil quinientos millones de dólares, lo que nos permitió cumplir arriba del 100% y así pudimos conseguir fondos adicionales.

Con este plan de inversión que se ejecutó en el año 2022 fuimos un elemento importante brindándole recursos líquidos financieros al Tesoro Nacional con una emisión directa que hicimos arriba de quinientos millones de dólares lo que nos permitió reactivar las inversiones en la banca privada con más de 500 millones de dólares y teníamos muchos años que invertíamos más de 200 millones de dólares en los organismos multilaterales a nivel internacional.

Para este año tenemos un plan bastante optimista y agresivo donde tenemos aproximadamente aprobado, por la Junta Directiva, mil quinientos millones de dólares para esta vigencia para inversiones de los cuales de forma indicativa pensamos colocar 800 millones de dólares en títulos valores.

Esta autorización anual es requerida, porque el proceso de inversión en los mercados financieros se requiere que sea expedito, oportuno y eficiente para poder garantizar que la institución va a colocar los fondos en los mejores términos y condiciones.

La Caja de Seguro Social accede a los mercados de capitales locales e internacionales, mercados primarios y secundarios para esta compra y venta de títulos de valores.

El detalle de los 800 millones de dólares en títulos de valores donde la institución invierte en depósitos a plazo fijo, manejamos también una cartera de préstamos personales para asegurados y jubilados e igual préstamos hipotecarios para todos los asegurados.

Luego de sustentado el proyecto se aprobó el Decreto de Gabinete N.º9 de 8 de marzo de 2023.

#### MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

3. Proyecto de Resolución de Gabinete N.º.16-23, que aprueba el acuerdo de Transacción Judicial celebrado entre la Autoridad de Protección al Consumidor y Defensa de la Competencia (ADODECO) y la Corporación Medcom Panamá, S.A.

El ministro de Comercio e Industrias, Federico Alfaro, informó que esta situación data desde el 25 de enero de 2018 cuando la ACODECO interpuso ante las instancias judiciales correspondientes una demanda judicial contra Corporación Medcom Panamá, S.A.

Durante el proceso judicial el apoderado legal de Corporación Medcom en forma escrita, al administrador de ACODECO, llegó a unos compromisos con el fin de garantizar la no concurrencia de su representado y tratar de llegar a un acuerdo extrajudicial razón por la

cual solicito la palabra para el administrador general de la Autoridad de Protección al Consumidor y Defensa de la Competencia, Jorge Quintero.

Concedida la palabra al licenciado Quintero, el mismo dio inicio a la sustentación de los acuerdos logrados con esta televisora para su debida aprobación como tal lo establece la Constitución en el artículo 200 numeral 4.

“La ACODECO en el año 2015 inició una investigación por prácticas monopolísticas contra el agente económico Medcom S.A. por fijar de manera coordinada el precio de la tarifa de la señal de televisión abierta y por suspender la señal que ellos suministraban a Claro y a Sky lo que llevó a la ACODECO a presentar una demanda en el año 2018 por encontrar actos contrarios a la libre competencia.

Durante este proceso la empresa solicitó llegar a acuerdos y ofrecieron compromisos y garantías en el sentido de que esto no volviera a pasar, entre estos compromisos la televisora aportaría un total de 300 mil dólares en tiempo aire, de los cuales 25 mil serían para la ACODECO para promover la educación en prácticas anticompetitivas.

La suma de 25 mil dólares sería para campañas del gobierno central. Esta solicitud fue consultada, ya que forma parte del proceso, al procurador General de la Nación al cual le solicitamos un concepto favorable y el procedió a darlo, excepto algunas salvedades que ya se cumplieron en el acuerdo, por esta razón también acudimos al Consejo de Gabinete para que consideren esta transacción como positiva, toda vez que estos procesos son muy largos”.

Luego de sustentado el proyecto se aprobó la Resolución de Gabinete **N.º16 de 8 de marzo de 2023.**

4. Proyecto de Resolución de Gabinete N.º17-23, que aprueba el acuerdo de Transacción Judicial celebrado entre la Autoridad de Protección al Consumidor y Defensa de la Competencia (ADODECO) y Televisora Nacional, S.A. – Telecomunicaciones Nacionales, S.A.

El ministro de Comercio e Industrias, Federico Alfaro, informó que esta situación data desde el 25 de enero de 2018 cuando la ACODECO interpuso ante las instancias judiciales correspondientes una demanda judicial contra Televisora Nacional, S.A.-Telecomunicaciones Nacionales, S.A.

Durante el proceso judicial el apoderado legal de Televisora Nacional, S.A. en forma escrita, al administrador de ACODECO, llegó a unos compromisos con el fin de garantizar la no concurrencia de su representado y tratar de llegar a un acuerdo extrajudicial razón por la cual solicito la palabra para el administrador general de la Autoridad de Protección al Consumidor y Defensa de la Competencia, Jorge Quintero.

El licenciado Quintero a nombre de la ACODECO indicó que se dirige al Honorable Consejo de Gabinete para presentar los acuerdos logrados con esta televisora para su debida aprobación como tal lo establece la Constitución en el artículo 200 numeral 4.

“La ACODECO en el año 2015 inició una investigación por prácticas monopolísticas contra el agente económico Televisora Nacional, S.A. por fijar de manera coordinada el precio de la tarifa de la señal de televisión abierta y por suspender la señal que ellos suministraban a Claro y a Sky lo que llevó a la ACODECO a presentar una demanda en el año 2018 por encontrar actos contrarios a la libre competencia.

Durante este proceso la empresa solicitó llegar a acuerdos y ofrecieron compromisos y garantías en el sentido de que esto no volviera a pasar,

entre estos compromisos la televisora aportaría un total de 300 mil dólares en tiempo aire, de los cuales 25 mil serían para la ACODECO para promover la educación en prácticas anticompetitivas.

La suma de 25 mil dólares sería para campañas del gobierno central. Esta solicitud fue consultada, ya que forma parte del proceso, al procurador General de la Nación al cual le solicitamos un concepto favorable y el procedió a darlo, excepto algunas salvedades que ya se cumplieron en el acuerdo, por esta razón también acudimos al Consejo de Gabinete para que consideren esta transacción como positiva, toda vez que estos procesos son muy largos”.

Luego de sustentado el proyecto se aprobó la Resolución de Gabinete N.º17 de 8 de marzo de 2023.

- V Lo que proponga el Excelentísimo Señor Presidente de la República.
- VI Cierre de la sesión del Consejo de Gabinete a las seis de la tarde (6:00 p.m.).



**LAURENTINO CORTIZO COHEN**  
Presidente de la República

El ministro de Gobierno,



**ROGER TEJADA BRYDEN**

La ministra de Educación,



**MARUJA GORDAY DE VILLALOBOS**

El ministro de Salud,



**LUIS FRANCISCO SUCRE MEJÍA**

El ministro de Comercio e Industrias,



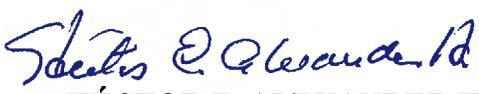
**FEDERICO ALFARO BOYD**

El ministro de Desarrollo Agropecuario,



**AUGUSTO VALDERRAMA**

El ministro de Economía y Finanzas,



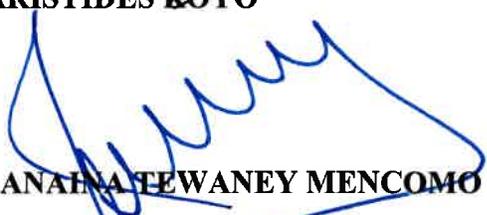
**HÉCTOR E. ALEXANDER H.**

El ministro para Asuntos del Canal,



**ARISTIDES BOYO**

La ministra de Relaciones Exteriores,



**JANAINA TEWANEY MENCOMO**

El ministro de Obras Públicas,



**RAFAEL SABONGE VILAR**

La ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral,



**DORIS ZAPATA ACEVEDO**

El ministro de Vivienda y Ordenamiento Territorial,



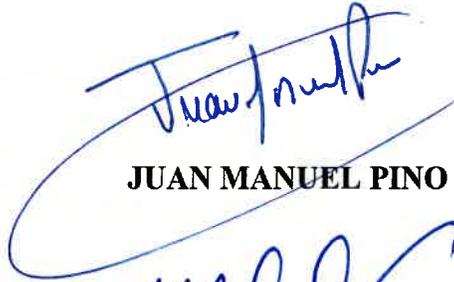
**ROGELIO E. PAREDES ROBLES**

La ministra de Desarrollo Social,



**MARÍA INÉS CASTILLO**

El ministro de Seguridad Pública,



**JUAN MANUEL PINO F.**

El ministro de Ambiente,



**MILCIADES CONCEPCIÓN**

La ministra de Cultura,



**GISELLE GONZÁLEZ VILLARRUÉ**



**JOSE SIMPSON POLO**  
ministro de la Presidencia y  
secretario general del Consejo de Gabinete,

ASISTENCIA DEL CONSEJO DE GABINETE  
8 DE MARZO DE 2023  
Salón Belisario Porras, Presidencia de la República



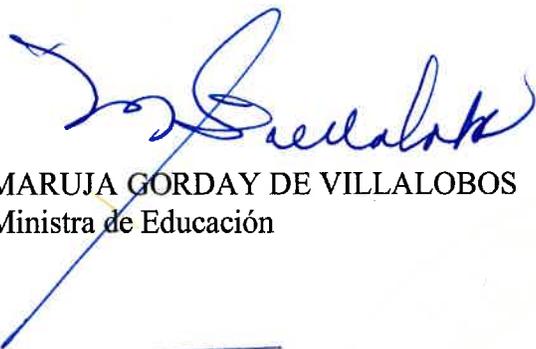
LAURENTINO CORTIZO COHEN  
Presidente de la República



JOSÉ SIMPSON POLO  
Ministro de la Presidencia

ROGER TEJADA BRYDEN  
Ministro de Gobierno

JANAINA TEWANEY MENCOMO  
Ministra de Relaciones Exteriores



MARUJA GORDAY DE VILLALOBOS  
Ministra de Educación



RAFAEL SABONGE VILAR  
Ministro de Obras Públicas

LUIS FRANCISCO SUCRE MEJÍA  
Ministro de Salud



DORIS ZAPATA ACEVEDO  
Ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral



FEDERICO ALFARO BOYD  
Ministro de Comercio e Industrias



ROGELIO E. PAREDES ROBLES  
Ministro de Vivienda y Ordenamiento Territorial

AUGUSTO VALDERRAMA  
Ministro de Desarrollo Agropecuario



MARÍA INÉS CASTILLO  
Ministra de Desarrollo Social

HÉCTOR E. ALEXANDER H.  
Ministro de Economía y Finanzas



JUAN MANUEL PINO F.  
Ministro de Seguridad Pública



ARISTIDES BOYO  
Ministro para Asuntos del Canal



MILCIADES CONCEPCIÓN  
Ministro de Ambiente



GISELLE GONZÁLEZ VILLARRUÉ  
Ministra de Cultura

JOSÉ GABRIEL CARRIZO JAÉN  
Vicepresidente de la República